

OSCAR DAVID GOMEZ ESTUPIÑAN
ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Señor
JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL DE ANSERMA NUEVO
E. S. D

REF: DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

DTE: LUZ AIDA GOMEZ PARRA
DDO: JUAN CARLOS ANGULO LERMA.

SOLICITUD: CONSTESTACIÓN DE DEMANDA

RAD: 2022 - 00013 - 00.

Del señor Juez



OSCAR DAVID GÓMEZ ESTUPIÑAN
C.C. 16.947.013 Expedida en Buenaventura
T.P. 190.846 del C.S. de la J.

OSCAR DAVID GOMEZ ESTUPIÑAN
ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA NUEVO
E. S. D



REF: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

DTE: LUZ AIDA GOMEZ PARRA
DDO: JUAN CARLOS ANGULO LERMA

RAD: 2022 - 00013 - 00.

JUAN CARLOS ANGULO LERMA, mayor de edad y domiciliado en Buenaventura, identificado al pie de mi correspondiente firma, mediante el presente documento, manifiesto a usted que confiero poder especial amplio y suficiente al Dr. **OSCAR DAVID GOMEZ ESTUPIÑAN**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Buenaventura, identificado con cedula de ciudadanía 16.947.013 expedida en Buenaventura, Abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional número 190.846 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, inicie y lleve hasta su culminación, CONTESTACION DE DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, la cual cursa en mi contra, donde la parte demandante es LUZ AIDA GOMEZ PARRA, identificada con cedula de ciudadanía No 31.435.341 expedida en Cartago (valle)

Mi apoderado, está facultado para reasumir, sustituir, recibir, presentar excepciones, conciliar, transigir y en general, todas aquellas facultades que vaya en beneficio de mis intereses legítimos.

Del Señor Juez.

Juan Carlos Angulo
JUAN CARLOS ANGULO LERMA
C.C 1. 061.209.069 Expedida en Guapi.

Acepto

Oscar David Gomez Estupinan
OSCAR DAVID GOMEZ ESTUPIÑAN
C.C. 16.947.013 Expedida en Buenaventura
T.P. 190.846 del C.S. de la J.

02 JUN 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Al despacho Notarial se presento:
Juan Carlos Angulo Lerma
con C.C. 1.061.209.069 Guapi C.
con T.P. _____ de _____
y declaro que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella que en él aparecen son las suyas.

Juan Carlos Angulo
Com. recient

DURIEN RAYO NOREÑA
NOTARIA

OSCAR DAVID GOMEZ ESTUPIÑAN
ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Señor
JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL DE ANSERMA NUEVO
E.S.D

PROCESO: DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

DTE: LUZ AIDA GOMEZ PARRA
DDO: JUAN CARLOS ANGULO LERMA.

RAD: 2022 - 00013 - 00.

SOLICITUD: CONSTESTACIÓN DE DEMANDA

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto, la señora, contrajo matrimonio, con el señor JUAN CARLOS ANGULO LERMA, el 26 de Diciembre del 2020, pero después de haber contraído mi cliente matrimonio, se separo de cuerpos con la señora LUZ AIDA GOMEZ PARRA, a los días LUZ AIDA GOMEZ PARRA siguientes en el entendido que la policía nacional lo traslado y ella no lo acompaño a la ciudad de su nuevo traslado, por lo que cada uno quedo en ciudades separadas.

SEGUNDO: No es cierto, que de esa unión haiga nacido el menor MATHIAS ANGULO GOMEZ, pues no existe un reconocimiento como tal en el registro civil de nacimiento del menor, dado que no aparece, la firma del señor JUAN CARLOS ANGULO LERMA en el registro civil de nacimiento, reconociendo la paternidad, como tampoco existe resultado de prueba científica de ADN, que pruebe la paternidad.

TERCERO: Es falso, nunca, se entero , mi representado que la señora LUZ AIDA GOMEZ PARRA, estaba en embarazo, dado a que estuve distanciado por consiguiente no se puede realizar manifestación de sustracción al cumplimiento de la obligación alimentaria de su presunto hijo.

CUARTO: Falso, nunca, mi cliente no fue notificado de la audiencia de conciliación de la personería del municipio de Ansermanuevo, pues no hay una citación que lo pruebe , como tampoco fue notificado por otros medios alternativos.

QUINTO: Es cierto, el señor JUAN CARLOS ANGULO LERMA., trabaja como patrullero en la policía nacional, pero tiene a su cargo a su compañera permanente YURI ALEJANDRA SERNA CALVO, a su madre la señora ANTONIA LERMA QUIÑONEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 25. 435. 020 expedida en Guapi (cauca), el menor JUAN DIEGO ANGULO BEDOYA

PRETENSIONES

Me opongo a Cada uno de los hechos y pretensiones de la demanda, por carecer de sustento factico y jurídico.

EXCEPCIONES

FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA.

La cual se configura por la falta de conexión entre la parte demandada y la situación fáctica constitutiva del litigio; así, quienes están obligados a concurrir a un proceso en calidad de demandados son aquellas personas que tienen la responsabilidad directa y en el presente asunto no se a probado que el demandado tenga relación filial con el menor.

COBRO DE LO NO DEBIDO

Se configura toda vez que la demandante está cobrando a mi poderdante unas cuotas alimentarias por concepto de alimentos, ademas que solicita que se fije una cuota alimentaria sin haber probado que el demandado sea el padre del menor, lo conllevaría a un cobro injustificado.

FUNDAMENTOS

Art 21, 25 , 82 al 84, 91, 117, 118, 169 184, 187, 188 del C.G.P, art 411 del C.C ley 1098.

PRUEBAS

Solicito señor Juez, se decreten, practiquen y tengan como tales las siguientes:

DECLARACIÓN DE PARTE: Solicito señor Juez se recepcione la declaración de la parte demandante y de la parte demandada. Para absolver cuestionario que presentaré en su momento en el despacho.

PRUEBA PERICIAL: Solicito señor juez se realice una prueba pericial grafo técnica sobre el título valor aportado al proceso con el fin de que se constate que el titulo valor fue firmado en blanco y diligenciado posteriormente por el tenedor.

PRUEBAS TESTIMONIALES: Solicito se llame a prestar testimonio a las siguientes personas:

KELLY GISELA CARMONA CUERVO, identificada con cédula de ciudadanía No 66.755.666 Expedida en Buenaventura, quien se puede ubicar en la Carrera 71 # 4 Sur 35 Barrio: Brisas del pacifico, tel: 316 – 7563109, correo electrónico: kegica@hotmail.com,

DAISY ANGULO LERMA, identificada con cédula de ciudadanía 34.679.697 expedida en Buenaventura, tel: 321 - 6703032, quien se ubica en la Calle 40 # 53 - 50 de Buenaventura, email: daiyury012princess@yahoo.es.

Los mencionados testigos, declararan lo que conocen de la convivencia del señor **JUAN CARLOS ANGULO LERMA Y LUZ AIDA GOMEZ PARRA**, ademas de conocer a la nueva pareja del demandado y pueden dar a conocer su **convivencia**, por ser testigos presenciales

ANEXOS

1. Fotocopia de cedula de ciudadanía de la compañera permanente del demandado.
2. Registro civil de nacimiento del menor JUAN DIEGO ANGULO BEDOYA
3. Registro civil de nacimiento del señor JUAN CARLOS ANGULO LERMA
4. Desprendible de pago de la policía nacional.

NOTIFICACIONES

El suscrito u apoderado, puede ser notificado en mi oficina de abogado, ubicada en la carrera 5 # 1 – 38 , Oficina 407. Edificio almirante de la ciudad de Buenaventura - Tels: 313 – 6221802 – 316 – 4921329. Buenaventura
Correo: inpecgomez@hotmail.com.

La parte demandada: En el comando del distrito especial de Buenaventura, ubicado en la carrera 19 E No 6 – 90. Tel. 321 – 6713228. Email: deval.diebu – coman@policia.gov.co

La parte demandante: Se puede notificar en la Calle 8 # 6 – 48, Barrio: El culumpio, Ansermanuevo, email: Ansermanuevo.admon@jardinesdelrenacer.co

Del señor Juez.

Atentamente.



OSCAR DAVID GÓMEZ ESTUPIÑÁN
C.C. 16.947.013 Expedida en Buenaventura
T.P. 190.846 del C.S. de la J.



FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1986**

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-FEB-2005 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3101900-00395208-F-1111747825-20120824

0030881992A 1

38802390

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.111.747.825**

SERNA CALVO

APELLIDOS

YURY ALEJANDRA

NOMBRES

Yury Alejandra Serna C.

FIRMA



NUP 1061209069

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Sexual 40628246

40628246

Ciudad de la oficina de registro - Ciudad de oficina

República	Departamento	Municipio	Código	P	X	Q
COLOMBIA	CAUCA	GUAPI				

Nombre del nacido

Primer Apellido: ANGELO

Segundo Apellido: LEYMA

Nombre completo: JUAN CARLOS

Fecha de nacimiento: 1987 Mes: AGO Día: 21 Sexo: MASCULINO

Ciudad de nacimiento: COLOMBIA CAUCAGUAPI

Declaración de testigos

Nombre del padre: LEYMA QUIÑONES ANTONIA

Documento de identificación (Cédula y número): CC 25.435.020 de GUAPI CAUCA

Nacionalidad: COLOMBIA

Nombre del padre: ANGELO ANCHICO JOSE MARIA

Documento de identificación (Cédula y número): CC 4.679.270 de GUAPI CAUCA

Nacionalidad: COLOMBIA

Nombre del declarante: ANGELO ANCHICO JOSE MARIA

Documento de identificación (Cédula y número): CC 4.679.270 de GUAPI CAUCA

[Firma]

Nombre primer testigo: GAMBOA LUIS ESTEBAN

Documento de identificación (Cédula y número): CC 10.385.731 de GUAPI CAUCA

[Firma]

Nombre segundo testigo: OROBIO JOSE ALVARO

Documento de identificación (Cédula y número): CC 4.679.452 de GUAPI CAUCA

[Firma]

Fecha de inscripción: Año: 2008 Mes: AGO Día: 05

Miembro y firma del funcionario que inscribió: *[Firma]* GARCIA ALTO DIRECTOR GENERAL

Reconocimiento paterno

ESPECIAMENTE PARA NOTAS

COLOMBIA PARA LA OFICINA DE REGISTRO



EL SUSCRITO TESORERO (A) GENERAL
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) PT. JUAN CARLOS ANGULO LERMA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 1061209069, se encuentra nominado en DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE-DEVAL y para el mes de Mayo de 2022, le figura el siguiente sueldo:

	SALDO	%	DEVENGOS
ASIGNACIÓN BÁSICA		0.00	1.835.072.00
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		0.00	68.658.00
PRIMA ORDEN PÚBLICO		15.00	275.260.80
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		0.00	17.311.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		20.00	367.014.40
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		8.00	146.805.76
DISTINCIÓN		0.00	6.116.91
DISTINCIÓN		10.00	183.507.20
ADICIONALES			
		DÍAS	DESCUENTOS
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0.00	2	0
AFILIACION O AUMENTO CAJA SUELDOS RETIRO	0.00	2	0
AHORRO OBLIGATORIO CAJAHONOR	0.00	3	0
SANIDAD POLICIA	0.00	50	0
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0.00	10	0
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADORA)	0.00	37	0
CONCIL	0.00		0
CLUBAGESOSTE	0.00	13	0
BANCOSUDAMERIS	0.00	10.213	0
	36,273,160.00		
Devengado			Neto Pagado
2.899.746,07	Adicionales		1.571.428,37
	0,00	Descuentos	
		1.328.317,70	

Se expide el jueves, 2 de junio de 2022 para ser presentada en : A QUIEN INTERESE


 Capitan FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
 Tesorero (A) General



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Fabian Stelin Aguilera Diaz
 Grado: Capitan
 Cargo: Tesorero (A) General
 Cédula: 11447567
 Dependencia: Direccion Administrativa y Financiera
 Unidad: Grupo Tesoreria General
 Correo: fabian.aguilera@correo.policia.gov.co
 02/06/2022 11:03:05 a. m.

